

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Ciudad, Bogotá 7 de febrero de 2022
HORA:	De 10:00 a 10:45 AM
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT Lucia Lombana, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	Oscar Castro, Gerente de la ESP de Santiago – Putumayo Alexander Ricaurte, Asistente de la secretaria de Planeación Manuel Chamorro, PDA – Putumayo Diego Chalacan – Equipo Consultor Jairo Martinez – Equipo Consultor Miguel Burbano - Equipo Consultor

ORDEN DEL DIA:

Socializar las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto “CONSTRUCCION DEL NUEVO SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO-DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del Ingeniero William Zambrano, Evaluador de Proyectos del VASB, Agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, informo en la mesa de trabajo que el proyecto no presenta la documentación correspondiente en su totalidad relacionada con (Capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio, concesión de aguas, intervención de cauce y documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto). Así mismo procede a aclarar las dudas a los asistentes y responsables del proyecto. Con lo anterior Jairo Martínez – Equipo Consultor, añadió que la información se cargó en su totalidad y que se dispondrán a verificar el cargue de los documentos mencionados.

Él ingeniero William Zambrano, le indico a los asistencias y responsables del proyecto, que este presenta falencias en los documentos ambientales y prediales. Así mismo la ingeniera Lucia Lombana, dio instrucciones acerca del diagnóstico de la situación actual de las estructuras, indicando que este debe tener el estudio esclerométrico y patológico para conocer las condiciones del sistema.

En la parte predial el ingeniero William, pregunto sobre la documentación que acredita la propiedad de los predios (Captación, desarenador y PTAP) y con respecto al tema Oscar Castro, Gerente de la ESP de Santiago – Putumayo, agrego que el predio donde se proyecta el desarenador es propiedad de la Nación y no se tiene claridad acerca del tramite predial correspondiente. Con lo anterior la ingeniera Lucia Lombana, informo que es de suma importancia conocer la situación del predio para evitar problemas a futuro con el proyecto y que la resolución 0661 de 2019 es clara en estos temas.

Teniendo en cuenta la situación ambiental del proyecto Oscar Castro, concluyo que la concesión de agua y la intervención de cauces se encuentran estado de trámite ante la autoridad ambiental competente y que se cuenta con el respectivo radicado ante la entidad.

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos se deben enviar lo más pronto posible. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos ambientales, la cual corresponde al 10 de febrero del 2022.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

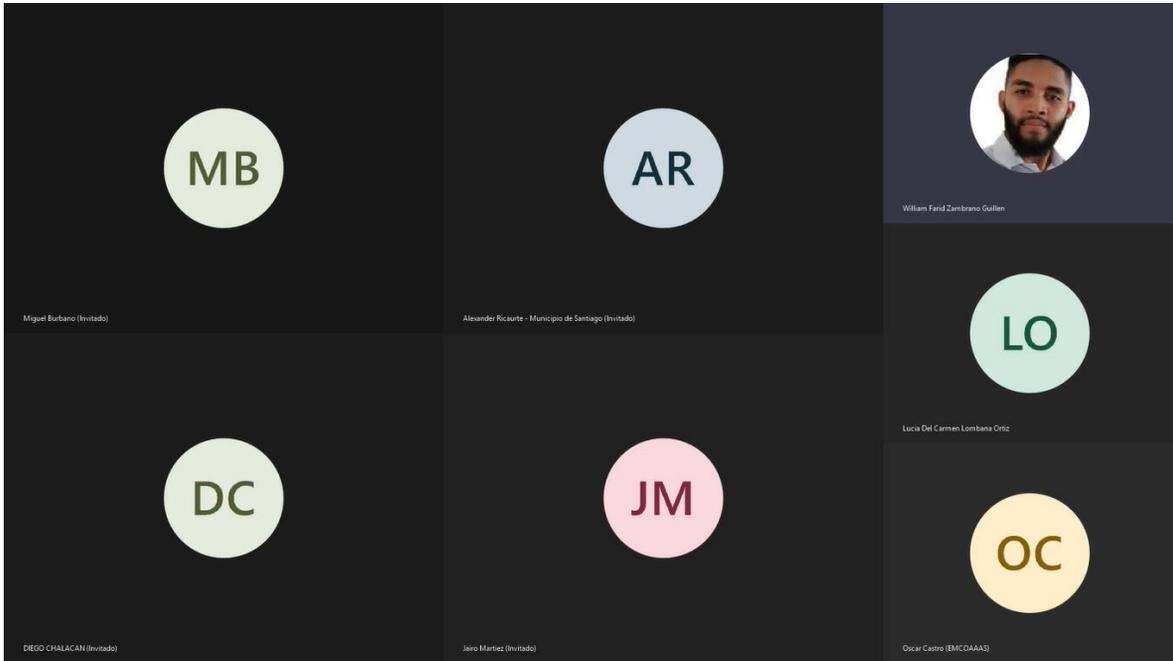
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
2	Enviar la totalidad de los documentos ambientales.	-Oscar Castro, Gerente de la ESP de Santiago – Putumayo -Alexander Ricaurte, Asistente de la secretaria de Planeacion -Manuel Chamorro, PDA – Putumayo -Diego Chalacan – Equipo Consultor -Jairo Martinez – Equipo Consultor -Miguel Burbano - Equipo Consultor	Jueves 10 de febrero de 2022

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen
Fecha: 7 de febrero de 2022

ANEXOS



LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES PROYECTO

1. Si el proyecto requiere reasentamiento de población: Plan de reasentamiento y evidencias de la realización de los trámites necesarios.
2. Si el proyecto afecta comunidades indígenas o grupos étnicos: Certificación del Ministerio del Interior en la que se certifique si dicha comunidad requiere o no el trámite de consulta previa de acuerdo con la ubicación de la comunidad.
3. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
4. Capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio (RAS 8.1).
5. Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3).
6. Si hay componentes diferentes a tuberías, tales como plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales, y almacenamientos, que incluyan como materia prima la fibra de vidrio: Se adjunta el diligenciamiento del formato 5 de la Resolución 661 de 2019, como soporte técnico para la correspondiente cotización.

Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6)

Capítulo o documento donde se encuentren las memorias de diseño eléctrico, en formato de documento portátil (PDF); o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio. debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: especialista que elaboró el diseño eléctrico, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.

Capítulo o documento donde se encuentre memorias de diseño arquitectónico, en formato de documento portátil (PDF); o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio. debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: profesional que elaboró el arquitectónico, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.

Elaborado por: William Zambrano G. – Contratista Evaluador Preliminar VASB

La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda